



ASAMBLEA DE MADRID

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 1 de octubre de 2018, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

INTERPELACIÓN

Expte: I 22/18 RGEP 12249

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de aseguramiento de la gratuidad de la educación en centros sostenidos con fondos públicos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no corresponderse con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor para que, en su caso, proceda a la reformulación en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 985/18 RGEP 12247

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

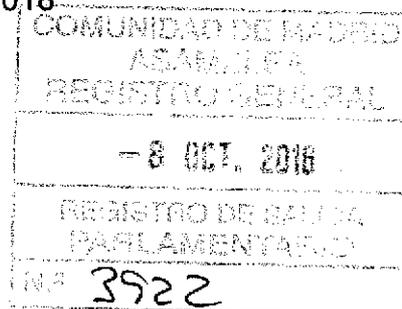
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que tiene planteadas el Gobierno ante las inspecciones e informes que ponen en duda la gratuidad de algunos centros sostenidos con fondos públicos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 1 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA,



ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ MORENO NAVARRO